



Diario de Sesiones del Pleno

29 de noviembre de 2006

Número 105

Comisión Permanente Ordinaria de Seguridad y Servicios a la Comunidad

Sesión ordinaria, celebrada el jueves, 23 de noviembre de 2006

Presidencia de D. José Enrique Núñez Guijarro

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.

Página 3

ORDEN DEL DÍA

- 1.- **Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de octubre de 2006.**
Página 3
 - Intervención del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones.
 - Votación y aprobación del acta.

- 2.- **Dar cuenta de la resolución del Presidente del Pleno, de fecha 14 de noviembre de 2006, por la que, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, se nombra a D.^a Concepción Aguillaume Oliveros vocal de la Comisión Permanente Ordinaria de Seguridad y Servicios a la Comunidad, en sustitución de D. Oscar Iglesias Fernández, y a D. Manuel García-Hierro Caraballo Portavoz de dicho Grupo en la citada Comisión.**
Página 3
 - Intervención del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones.
 - Se da cuenta de la presente resolución.

II.- Información, impulso y control

Preguntas

- 3.- **Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el transporte especial, durante el que se produjo un fallecimiento, el pasado día 20 de octubre, en la M-30.**
Página 3
 - Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Conde Londoño.

- 4.- **Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las actuaciones del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad respecto al responsable de la Unidad de Policía Municipal en el distrito de Centro.**
Página 5
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Mora de la Cruz.
- 5.- **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la existencia de un protocolo de actuación, en el Servicio de Extinción de Incendios, para trasladar a la Inspección de Trabajo la información sobre sus intervenciones en siniestros que pudieran ser considerados como accidentes laborales y, en su caso, momento en que se ha dado traslado a la citada Inspección de determinados siniestros relacionados con obras de la M-30.**
Página 6
– Intervenciones del Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones y el Sr. del Álamo Jiménez.
- 6.- **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el motivo por el que no se ha convocado el concurso-oposición para promoción interna de los bomberos y bomberos-conductores que han aprobado los correspondientes Cursos de Ascenso impartidos por la Escuela de Protección Civil y Bomberos.**
Página 8
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. del Álamo Jiménez.

Comparecencia

- 7.- **Solicitud de comparecencia del Director Gerente de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la situación y gestión de la Empresa.**
Página 9
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Valdivia Gerada, el Sr. Calvo Poch y el Sr. Silva Buenadicha.

III.- Ruegos

- No se formulan ruegos.
Página 18
- Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos.
Página 18

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muy buenas tardes a todos, y damos comienzo al orden del día de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Seguridad y Servicios a la Comunidad con el siguiente punto del orden del día, Señor secretario.

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de octubre de 2006.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Don Julio, o don Manuel.

(No se realiza ninguna observación).

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 23 de octubre de 2006, sin observación ni rectificación alguna).

2.- Dar cuenta de la resolución del Presidente del Pleno, de fecha 14 de noviembre de 2006, por la que, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, se nombra a D.^a Concepción Aguillaume Oliveros vocal de la Comisión Permanente Ordinaria de Seguridad y Servicios a la Comunidad, en sustitución de D. Oscar Iglesias Fernández, y a D. Manuel García-Hierro Caraballo Portavoz de dicho Grupo en la citada Comisión.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Damos la bienvenida a doña Concepción a esta comisión y, no la bienvenida sino la felicitación por su nuevo nombramiento, a don Manuel como portavoz de esta comisión.

(Se da cuenta de la resolución arriba referenciada).

3.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el transporte especial, durante el que se produjo un fallecimiento, el pasado día 20 de octubre, en la M-30.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Don Julio.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** La doy por leída.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias. Señor Conde.

El Director General de Emergencias, **don Javier Conde Londoño:** Muchas gracias señor presidente.

Según consta en la autorización número 1.050 a trasportes Usabiaga Olaberría, el itinerario fijado para el transporte especial es la A-4, avenida de Andalucía, el punto kilométrico 11 de la M-30, dirección A-6, A-5, cambio de sentido en M-30 salida 20B, para enlazar con la M-30 Sur en la zona de obras entre el estadio Vicente Calderón - Puente de

la Princesa. En el caso de que el destino se encuentre en la calzada externa, este es el caso, el transporte especial debía realizar un itinerario de tal modo que la entrada en Madrid, para enlazar con la M-30, la realizarán por la A-6 a través de la M-40 si proviene de la A-3, A-4 o A-5, o por los túneles de El Pardo, como es el caso, si proviene de la A-1 M-40, hasta enlazar con el punto de encuentro con las patrullas de Policía Municipal que deben realizar el servicio.

El punto de encuentro es el lugar donde se enlaza con el transporte especial dentro del itinerario autorizado, por ser un punto en el cual se puede contactar con un transporte de estas dimensiones, para enlazar con el servicio de escolta policial, existiendo en el lugar visibilidad e iluminación suficiente y ser este un tramo recto, siendo el mismo el más adecuado al existir varios carriles de circulación, además de un hueco de retanqueo para parada de autobuses. Este punto de encuentro se ha utilizado en otras ocasiones sin haberse producido ningún otro incidente.

Las condiciones que debía guardar el transporte especial, que constan también en la autorización 1.050, son: que el solicitante deberá ponerse en contacto con la unidad de Policía Municipal correspondiente para fijar la fecha de realización del transporte y la dotación necesaria para acompañar al vehículo por el itinerario establecido; el titular del vehículo deberá recorrer previamente el itinerario para comprobar la posibilidad de su realización en todos y cada uno de los viajes autorizados, siendo de su responsabilidad la medición previa de cuantas limitaciones de altura, pasos superiores, pasarelas, cables, pórticos de señalización, semáforos, etcétera, crucen el itinerario en el momento de iniciar su recorrido; cuando la longitud o el saliente de la carga así lo requieran, los transportes deberán disponer de balizamiento lateral, luces reglamentarias; el transporte se efectuará entre las cero y las seis horas; no se autorizará el transporte en víspera de fiesta ni festivos; y el permiso es válido para realizar un primer viaje por los itinerarios prefijados, mientras que el resto del viaje se efectuará por aquellos itinerarios que la Policía Municipal determine de acuerdo con las circunstancias existentes en el momento de llevarlos a cabo.

Por supuesto, todo transporte especial debe cumplir la Ordenanza de Movilidad, así como el Reglamento General de Circulación y otra normativa de aplicación. En cuanto a la razón por la cual el transporte se encontraba estacionado en la M-30 sin custodia y sin la señalización reglamentaria, por parte del Ayuntamiento, la Policía Municipal, en la tarde del 19 de octubre se concierta con el transportista que ha de ser escoltado a las dos horas del día 20, según consta en la autorización, desconociéndose los motivos por los que el transporte especial, el vehículo, se encontraba antes del horario indicado en el punto de encuentro, ya que hasta entonces no corresponde a la Policía Municipal asumir la responsabilidad del traslado del transporte especial por el itinerario fijado. Gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias señor Conde. Señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Sí, gracias señor presidente.

Señor Conde, la verdad es que le traemos esta pregunta porque llueve sobre mojado. No es un problema menor este de los transportes especiales en Madrid, no es un problema menor. Los transportes especiales que atraviesan Madrid de forma sistemática y más con el tema de la M-30, tienen un volumen de tal naturaleza que requeriría que ustedes se tomaran las cosas más en serio.

Llueve sobre mojado porque ya hemos tenido antecedentes de accidentes graves de servicios especiales en Madrid. Yo le pido a usted que abra un proceso de investigación, ya lo he hecho anteriormente, pero se lo pido encarecidamente. Aquí ha habido una causa de fallecimiento, con lo cual, seguramente habrá juicio por medio, habrá responsabilidades y en todo caso, subsidiariamente, a lo mejor nos toca algo a este Ayuntamiento.

En declaraciones del conductor, dijo que no era la primera vez que esperaban allí en el punto donde estaba, no era la primera vez, parece ser que era habitual. Vigas de la naturaleza que transportaba se han transportado cientos para poner en los forjados de la M-30. Y todos los ciudadanos de Madrid, el que viaja un poco por carretera, ha visto esos transportes especiales por las carreteras nacionales escoltados por Guardia Civil, que los deja a las puertas de la ciudad. Y luego, hay una disposición muy clara y muy concreta en este Ayuntamiento para habilitar eso.

La naturaleza del transporte, yo no se lo voy a comentar a usted, 90 toneladas llevaba encima este transporte especial. Y la autorización, efectivamente, no me cuente usted la autorización, la tengo aquí, se le dio autorización, y se le dio el itinerario que tenía que recorrer, aquí también lo pone. Lo que ocurre es que ese transporte especial ya había entrado en Madrid, y se había ido ya, por equivocación seguramente, al punto donde dice usted, porque si no, no tendría que haber llegado al kilómetro 25, tendría que haber cambiado el sentido en dirección otra vez hacia el Calderón, en el kilómetro 20.

Yo le digo, el volumen de obra que hay en la M-30 desde luego nos está dando mucho trabajo, y ustedes no han dispuesto una unidad especial de Policía Municipal que atienda escrupulosamente a todos estos transportes especiales. ¿Usted sabe lo que les exigen a estos transportistas? Rapidez y justo a tiempo llevar la mercancía. Seguramente este transportista no podía esperar dos o tres horas a que llegue —si es que llega— alguna unidad de policía para conducirlo. Porque esa es la obligación que tiene la policía, porque se pagan tasas, ¿sabe usted? Las tasas obligan al Ayuntamiento a prestar ese servicio, y no se prestó. Yo no sé las causas. Si no avisó el transportista, si avisó y no le dieron respuesta, si avisó y le dijeron que a lo mejor al día siguiente, yo no sé la causa. Por eso, lo que le pido es una comisión de investigación a fondo, porque

siempre va a haber responsabilidades, y este Ayuntamiento luego va a tener que asumirlas, pero además es que llueve sobre mojado.

Luego ustedes, en 17 ó 18 años de Gobierno, no se han preocupado ni se han ocupado de buscar espacios para el razonable, adecuado aparcamiento de estos transportes especiales, y de los transportes peligrosos que atraviesan Madrid de forma sistemática. No hay en ninguna entrada de las radiales a Madrid ningún espacio de esa naturaleza. Y vemos sistemáticamente, y de forma abundante, camiones cisternas aparcados en cualquier viario de la ciudad de Madrid, sin ningún tipo de problema, aparcan donde pueden o donde quieren. Y eso es lo que está ocurriendo en esta ciudad, y ustedes siempre le echan la culpa al empedrado. Y en este aspecto y en esta cuestión, que ya le he dicho que no es una cuestión menor, con un problema de una pérdida de una vida humana, porque ese transporte especial, ahí, donde estaba aparcado, tampoco podía aparcar porque era una zona de imposibilidad, porque generaba un riesgo enorme. Todo eso, yo no sé si ustedes lo valorarán o no lo valorarán, si tomarán medidas. Desde luego en 17 años no han tomado ningún tipo de medidas.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Don Julio...

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Ya termino. Esto es una situación que requiere un proceso de investigación para ver qué ha pasado, por qué no ha sido conducido ese transporte especial con Policía Municipal en su recorrido, porque ya había penetrado en Madrid y estaba aparcado al otro lado de Madrid; había entrado por la carretera de Andalucía, por el itinerario que le habían dicho ustedes aquí. Y entonces, yo lo que le pido es que ustedes hagan lo que tienen que hacer, que hagan su trabajo, gestionen estas cosas bien, e impidan que vuelva a ocurrir otra situación de esta naturaleza, lo impidan haciendo su trabajo, que no hacen, porque si no, esto no hubiese ocurrido. Además porque hay antecedentes, es que llueve sobre mojado. Además, con el volumen de trabajo que está dando la M-30, pues podían ustedes haber habilitado una unidad con más efectivos y más operativos para poder hacer esto, ni más ni menos. Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias a usted, don Julio. Para cierre de debate, señor Conde.

El Director General de Movilidad, **don Javier Conde Londoño:** Sí, señor presidente.

La escolta de Policía Municipal se tenía que realizar a las dos de la mañana, que era la hora fijada en el punto de encuentro; esa hora y ese punto era la obligación a la que tenía que estar el transportista, no una o dos horas anteriormente, que es cuando se produjo. La escolta de Policía Municipal se iba a realizar con la misma normalidad con que se realizan constantemente.

(El concejal don Julio Misiego Gascón muestra un papel).

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Don Julio, por favor. Señor Conde.

El Director General de Movilidad, **don Javier Conde Londoño**: Lo cierto es que se ha creado, hace ya más de dos años, un turno especial, la Unidad Especial de Tráfico de la Policía Municipal precisamente, entre otras cosas, para poder ampliar o para poder realizar estos servicios en el turno de noche atendiendo a todos los transportes especiales que se realizan en la ciudad de Madrid; Madrid es una ciudad muy grande, con mucha actividad y evidentemente no es una cuestión baladí la de los transportes especiales cuando hay más de mil de ellos al año.

En cuanto a responsabilidades, como le decía, el punto de encuentro y la hora fijada eran las dos de la madrugada, y no debía estar el transporte especial ni estacionado ni parado en ningún momento ni con anterioridad. Por lo tanto, las responsabilidades a quien corresponde depurarlas es al juzgado correspondiente, y desde luego le puedo asegurar que en ningún caso son de este Ayuntamiento.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muy bien, siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

4.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las actuaciones del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad respecto al responsable de la Unidad de Policía Municipal en el distrito de Centro.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Don Julio, ¿la da por formulada?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón**: La doy por formulada.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Sí, señor Mora.

El Coordinador General de Seguridad, **don Jesús Mora de la Cruz**: Muy brevemente.

Las medidas adoptadas son las que se comunicaron en su momento a los medios de comunicación, que era la apertura de una información reservada para conocer de propia voz del propio oficial en qué términos se había producido en esos días.

Se ha realizado esa información reservada, el 7 de noviembre, se ha tomado declaración por el jefe de la Unidad de Asuntos Internos al jefe de la Unidad de Centro y se han aclarado los términos en los cuales se produjo aquella información a los miembros del turno de tarde.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muy bien. Don Julio.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón**: Yo le diría a usted que yo no soy un medio de comunicación,

soy un concejal de este Ayuntamiento, que tiene todo el derecho a la más amplia información, que usted me debe de dar y no zanjar esta pregunta diciendo que ya se ha dado a los medios de comunicación. ¿Pero dónde estamos?

Yo lo que le exijo a usted es que nos dé la más amplia información de este hecho, que me diga qué van a hacer ustedes, si van a abrir expediente informativo para depurar las presuntas o posibles responsabilidades, pero no solamente del mensajero, que yo le voy a decir una cosa: yo no estoy de acuerdo y condeno también el proceso de grabación que se ha producido en esa reunión, eso es lamentable. ¿Y por qué es lamentable eso? Porque quiebra la confianza que debe haber en el Cuerpo de Policía para trabajar en equipo, y una vez que se quiebra la confianza dentro del Cuerpo de Policía —que parece ser que es lo que está ocurriendo en este momento—, nadie se fía de nadie, con lo cual se está resintiendo de forma importante el servicio público que prestamos a los ciudadanos de Madrid; yo creo que eso debían ustedes de acometerlo, investigar eso, deben ustedes de investigarlo. Pero ¡hombre!, también deben de investigar ustedes lo que se produjo en esa reunión, lo que dijo el oficial.

¿Es que ustedes están de acuerdo en que se actúe al margen del Estado de Derecho? ¿Es que ustedes están de acuerdo en que se actúe al margen de la legislación? ¿De la ley? No, ¿no? Pues ustedes tendrán que tomar algún tipo de medida porque está claro clarito, claro clarito, lo que dijo el oficial en esa reunión, muy claro. Y ¡hombre!, yo creo que ustedes tendrán que tomar algún tipo de medidas. Ustedes deberán de actuar, de abrir una investigación, de tomar las medidas, de depurar las responsabilidades oportunas. Porque, ¿qué es lo que está pasando también? Si ustedes no hacen nada de esto, lo que van a hacer es que la confianza que tienen los ciudadanos en cuanto a las actuaciones de Policía Municipal, en relación con investigaciones o intervenciones, nadie se va a creer que ustedes lo están haciendo correctamente.

De hecho, ya hay voces importantes sobre actuaciones de ustedes en el distrito Centro. Ustedes tendrán que dar ejemplo. Ustedes tendrán que tomar las medidas para hacer ver a la ciudadanía que, en todo momento, la actuación de la Policía Municipal está en el marco del Estado de Derecho y de la legislación vigente. Ustedes no pueden zanjar una situación como esta, aclarando, en todo caso, la interpretación que les haya dado a ustedes el oficial, y cerrando este asunto, porque así no vale, así usted no restituye la confianza de los ciudadanos. Y lo que están haciendo es producir una quiebra en el interno de policía, en el interno de policía, por no haber tomado las medidas que deberían haber tomado. Usted debería tener un servicio de... ¿Cómo se llama el servicio ese que tienen ustedes? ¿De servicios internos o de asuntos internos? Eso, de Asuntos Internos. Esto sí es un asunto, esto de lo que estamos hablando es un verdadero asunto. Si ustedes tienen ahí un servicio de esa naturaleza, que abra las investigaciones oportunas en relación con la grabación, del por qué y qué es lo que está pasando —qué pasó— en el distrito Centro para, de

alguna manera, arreglarlo y restituir la confianza dentro del cuerpo.

Y luego, también actuar sobre el asunto de las declaraciones del oficial de policía que, más allá de que sean unas declaraciones imprudentes, desde luego no sujetas a derecho, ustedes deben de tomar alguna medida.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Don Julio...

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Ya termino. Por lo tanto, lo que le exijo a usted es que abra también ese proceso de expedientes informativos para depurar aquellas responsabilidades en un sentido y en otro, en los dos sentidos. Yo no digo que a uno no; al mensajero hay que abrirle investigación porque, desde luego, si se actúa así dentro del Cuerpo de Policía, se quiebra la confianza y el trabajo en el Cuerpo de Policía va a ser muy difícil. Pero lo que también le exijo a usted es que abra un proceso de información, un expediente informativo a efectos de depurar las responsabilidades del oficial porque, desde luego, su actuación es absolutamente inadecuada, inapropiada y, desde luego, no sujeta a derecho. Ese no es el papel que tiene que jugar un oficial de policía para instar a la eficacia y la eficiencia de la buena actuación del Cuerpo de Policía. Eso es lo que le vengo a pedir. Nada más. Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias a usted. Señor Mora, para cierre de debate.

El Coordinador General de Seguridad, **don Jesús Mora de la Cruz:** Creo que le he dado más información que a los medios de comunicación. He dicho que, como se adelantó a los medios de comunicación, sí habría una información reservada, cosa que se ha hecho, que es de lo que le he informado. Y le he dicho cuándo se ha hecho esta declaración y ante quién se ha hecho; justamente ante Asuntos Internos, esa unidad que usted dice que hay que fomentar.

Ha mencionado que, en estos momentos, nadie se fía de nadie en la Policía Municipal. Pues, mire, nosotros sí nos fiamos; no se cachea a nadie a la entrada, al pase de lista, pensando que un miembro desleal va con una grabadora. No lo hacemos, porque entendemos que todo el mundo cumple con la ley, todo el mundo. Y puede haber una persona que cometa o realice una grabación ilegal, como es esta, pero sobre esa grabación ilegal no vamos a basar ningún expediente sancionador, porque es una grabación ilegal. Por eso lo que hemos hecho ha sido preguntarle al oficial, en persona, qué dijo o qué quería decir para que aclarara esas grabaciones, esos cortes de la grabación porque, evidentemente, entiendo que la grabación será mucho más amplia. Entiendo que esa persona habrá ido durante bastantes días con una grabadora para ver si podía obtener alguna grabación interesante a sus efectos.

Lo que nos ha dicho ese oficial en esa información reservada ante Asuntos Internos es que:

uno, respecto del asunto de las drogas, que se menciona, lo que él dijo es que es mucho más eficaz centrarnos en aquellas infracciones de los locales que permiten un cierre más rápido, que en aquellas infracciones, como por ejemplo el tema de la droga, que puede tardar ocho meses en que farmacia nos dé la calificación o no como sustancia psicotrópica. Por tanto, lo que está diciendo es que seamos más eficaces a la hora de hacer inspecciones. Eso es lo que dijo y eso es lo que nos explicó.

Respecto al tema de los aforos, lo que nos dijo no es que evidentemente se falsifique, sino que en aquellos que sean especialmente conflictivos, en aquellos en los que no colabore el propietario a la hora de apagar la música, encender la luz y realizar el conteo, que se le presione para que colabore, justamente en aquellos en los que no acostumbran a colaborar, que curiosamente son los que están fuera del derecho siempre, por sistema.

Yo coincido con usted en que hay que hacer también una investigación respecto de cómo se produjo esta grabación, y lo estamos haciendo, no el día 21 por la tarde porque no se produjo ese día, a pesar de lo que dijera un medio de comunicación, fue otro día por la tarde, y creemos que conocemos a la persona que lo hizo, por cierto con intereses espurios, muy espurios. Probablemente fuera una persona muy cercana a algunos, quizá hubo una filtración de algún documento oficial a algún periódico, probablemente; probablemente porque ya no está en la unidad, probablemente porque un grupo que había en esa unidad ya no está en esa unidad, probablemente porque alguno de esos grupos, alguna de esas personas de ese grupo, acaba de recibir una sanción de tres años sin empleo y sueldo; probablemente esté bastante relacionada una cosa y otra, no porque el oficial no se ajuste en su actuación a derecho, sino justamente porque esté intentando reconducir la actuación de algunas personas de allí. Nada más.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias. Siguiendo pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** ¿Me da un segundo?

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Don Julio, he sido extremadamente generoso en el tiempo, por lo tanto, yo creo que este tema lo hemos agotado suficientemente y vamos a pasar a la siguiente pregunta. Siguiendo pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

5.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la existencia de un protocolo de actuación, en el Servicio de Extinción de Incendios, para trasladar a la Inspección de Trabajo la información sobre sus intervenciones en siniestros que pudieran ser considerados como accidentes laborales y, en su caso, momento en que se ha dado traslado a

la citada Inspección de determinados siniestros relacionados con obras de la M-30.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha**: La doy por reproducida.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias. Señor del Álamo, tiene usted la palabra.

El Director General de Emergencias, **don Alfonso del Álamo Giménez**: Muchas gracias, señor presidente. Pues bien, la realidad es que dentro de la Subdirección General de Bomberos no existía un procedimiento establecido en los términos que usted señala en su pregunta. Es conveniente señalar que desde el pasado 3 de noviembre existe un convenio de colaboración, suscrito entre la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, el Decanato de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, para el establecimiento de cauces de comunicación y protocolos de actuación en materia de siniestralidad laboral en el término municipal de Madrid, por el cual se encomienda a la Policía Municipal de Madrid la realización de funciones propias de la Policía Judicial en materia de siniestralidad laboral. En consecuencia, la habitual comunicación existente y los protocolos de actuación conjunta entre Bomberos y Policía Municipal, a partir de ese momento se plantea una incorporación de un protocolo por el cual, en el supuesto caso de que ante un accidente laboral no se presentara en el lugar de los hechos la Policía Municipal, lo cual es extraordinariamente raro, pero en el hipotético caso de que en un accidente en el que intervinieran Bomberos no se presentara la Policía Municipal, Bomberos comunique inmediatamente a la Policía Municipal el hecho y la posibilidad de que eso sea un accidente laboral, para que los responsables del servicio se incorporen al accidente. Nada más.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Sí, señor Silva.

(Suena un teléfono móvil).

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Rogaría a los señores que tienen el móvil activado, por lo menos que no se oiga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que, bueno, la respuesta, lo que me ha facilitado el señor del Álamo, conocía ese acuerdo que hay respecto a la actuación de Policía Municipal como policía judicial, pero es que ni siquiera eso supone que la Policía Municipal traslada a la Inspección de Trabajo posibles accidentes laborales en los que haya intervenido. En ese acuerdo eso no está contemplado, está contemplada la actuación en diligencias que le sean requeridas, pero, usted me lo podrá aclarar, en cualquier caso, según la información que yo tengo, en ese acuerdo no se establece siquiera que la

actuación de Policía Municipal en cualquier hecho que pueda ser considerado como accidente laboral, sea trasladado a la Inspección de Trabajo para que al final investigue y determine si realmente es o no es eso un accidente laboral.

Yo, en cualquier caso, lo que quería con esta pregunta poner sobre la mesa es la necesidad de establecer un protocolo dentro de bomberos que garantice que cuando los bomberos actúan en cualquier tipo de siniestro, que se pueda considerar que pudiera ser un accidente laboral, al menos, lo comuniquen a la Inspección de Trabajo, que es la que debe investigar y donde está contemplado que cuente con los servicios de Policía Municipal.

Entonces, la verdad es que los últimos accidentes que han ocurrido en la M-30 —que han tenido unos más repercusión pública, otros menos, desde luego, el último de ellos con graves consecuencias, incluido el fallecimiento de un trabajador y heridas graves en otros— ponen de manifiesto la necesidad de que, desde todas las administraciones, se haga todo lo posible para reducir esas cifras tan elevadas respecto a la siniestralidad laboral que hay en todos los ámbitos; hablamos de España, de la Comunidad de Madrid, y en lo que a nosotros nos ocupa, de la ciudad de Madrid.

Y por eso planteábamos esta pregunta; especialmente, no ya en el hecho que se ha producido un fallecimiento, que ahí entendemos que se habrá actuado como está previsto, puesto que desde luego las consecuencias han sido muy graves, pero respecto a otros accidentes que no han tenido, afortunadamente, un resultado tan grave pero que sí lo podían haber tenido, y me refiero concretamente, me refería en la pregunta a dos accidentes concretos. El del día 20, cuando la rotura de un dique en la zona del río —próxima a la avenida de Portugal— inunda uno de los túneles y deja a dos trabajadores atrapados en el interior del túnel, que tienen que ser rescatados por la unidad de buceo de los bomberos, utilizando la zodiac, y en una intervención que, entiendo, que no tuvo gran complicación para los bomberos —de lo que he podido conocer a través del informe mensual que nos facilitan— aunque fue dos horas, pero desde luego lo que no hay duda es de que sí tuvo un riesgo grave para los trabajadores. Una vez que los bomberos llegaron allí, la situación rápidamente pudieron controlarla, pero sí hubo un riesgo que, entiendo yo, no me corresponde a mí calificarlo sino a la Inspección, pero entiendo yo que, al menos, hubo un peligro serio para sus vidas cuando quedaron atrapados dentro de ese túnel.

Y la otra, que ocurrió el día 31, cuando el incendio de la manga de soldadura, en la zona próxima al Puente de Praga, motivó el desalojo de una serie de viviendas de la avenida de Manzanares y de la calle Eugenio Caxex, pero sobre todo, también, por el riesgo que eso pudo entrañar. Afortunadamente la bombona no llegó a explotar pero, desde luego, ese riesgo se produjo y para los trabajadores, lógicamente, que estaban allí trabajando, también supuso un riesgo claro que le correspondería a la Inspección de Trabajo calificar.

A mí lo que me preocupa es que de esos accidentes o de esos siniestros, en los que han actuado los bomberos, se pueda dar conocimiento a la Inspección de Trabajo. Y me preocupa especialmente porque...

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor Silva, por favor, vaya acabando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Terminó ya. Me preocupa especialmente porque ustedes ya no dan información de las actuaciones de los bomberos. Ya no hablan de cuándo los bomberos actúan para rescatar a un anciano que ha fallecido solo en su domicilio. Y ya no dan información de actuaciones, por ejemplo, como la del día 20, que creo que fue bastante importante en el riesgo para la vida de esos dos trabajadores que quedaron atrapados, pero ustedes, con su política de ocultación y, desde luego, de nula transparencia informativa, pues no dan esa información. Si ustedes no dan esa información a los medios de comunicación, y tampoco hay un protocolo por el cual ustedes se lo comuniquen a la Inspección de Trabajo, pues es muy posible que si la empresa, que es la que sabemos que tiene la obligación en primera instancia de hacer esa comunicación, si la empresa no lo hace, pues es muy posible que eso quede impune, porque la Inspección de Trabajo no se entere de que eso ha ocurrido.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Don Ramón...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Por eso, demandamos ese protocolo. Muchas gracias, señor presidente.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias a usted. Señor del Álamo, para cierre de debate.

(El señor del Álamo Giménez niega con la cabeza).

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿No? Pues, siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

6.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el motivo por el que no se ha convocado el concurso-oposición para promoción interna de los bomberos y bomberos-conductores que han aprobado los correspondientes Cursos de Ascenso impartidos por la Escuela de Protección Civil y Bomberos.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Don Ramón, ¿la damos por formulada?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Sí.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor del Álamo.

El Director General de Emergencias, **don Alfonso del Álamo Giménez:** Los acuerdos vigentes entre el Ayuntamiento de Madrid y las organizaciones sindicales establecen a participar en el proceso de acceso al grupo C a aquellos funcionarios que están en el grupo D, de acuerdo a tres requisitos fundamentales. Es un acuerdo que se hace por mesa de empleo, por mesa de carrera, y es que posean titulación de bachiller o formación profesional de segundo grado o equivalente y dos años de antigüedad en la categoría de bombero o bombero conductor; en su defecto, diez años de experiencia en la categoría de bombero o bombero conductor y, por último, como última posibilidad de acceso, cinco años de experiencia en la categoría de bombero o bombero conductor y la realización de un curso específico impartido por la Escuela de Bomberos y Protección Civil.

Con el fin de posibilitar dicha promoción interna a los bomberos y bomberos conductores con cinco años de experiencia —este último grupo en concreto— se han impartido cuatro ediciones del curso, que entiendo que son a los que hace referencia usted en su pregunta, dirigido a bomberos y una dirigida a bomberos conductores, que comenzando en el mes de noviembre de 2005, finalizaron en febrero de 2006. Una vez finalizados dichos cursos y, por tanto, conocido ya el número de bomberos que tenían derecho a pasar a la promoción interna, por la Dirección General de Emergencias se cursó el 6 de marzo de 2006 la solicitud correspondiente a la Dirección General de Relaciones Laborales del Área Delegada de Personal para la financiación, con cargo a los fondos de carrera, de la citada promoción.

Por otra parte, ya el 26 de junio se encontraban elaboradas, por esta Dirección, las bases específicas y el programa que había de regir las pruebas selectivas para el acceso a las categorías de bombero especialista y bombero conductor especialista. Dichas bases están remitidas desde el 28 de junio por el coordinador general de Servicios a la Comunidad, órgano competente para proponer las mismas al Área Delegada de Personal, a quien incumbe, al final, la aprobación y publicación de las mismas.

Por último, señalarle que el Área Delegada de Personal ha convocado para el día 23 de noviembre, es decir, para mañana, la conveniente mesa de empleo, donde las citadas bases deben ser objeto de negociación con las organizaciones sindicales, siendo previsible que las mismas se consensúen y se acuerden y, por lo tanto, el Área Delegada de Personal proceda a convocar la convocatoria de promoción. Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias a usted. Señor Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Aquí voy a ser mucho más breve, señor presidente.

Simplemente me alegro de que mañana se haya convocado esa mesa. He tenido conocimiento de ello después de haber formulado la pregunta y,

por tanto, me alegro. Simplemente de lo que no me puedo alegrar es del retraso que al final se va acumulando. Entiendo que todos debemos de estar interesados en que esto se solucione cuanto antes, desde febrero no ha habido cursos, no entraba dentro del planteamiento de mi pregunta, pero todavía quedan bomberos por pasar esos cursos, y es otro asunto que ahí está pendiente, pero, al menos, que los que ya han aprobado el curso, pues que se solucione lo antes posible. Aparte de que también en la información que tengo, que no es de estos últimos quince días, también había ese complemento que se aprobó en su día para las personas que todavía permanecían en el grupo D mientras accedían al grupo C, pues también está habiendo problemas de retrasos en su percepción por los bomberos de ese complemento, lo cual, usted como yo, sabe que crea malestar y que debería solucionarse lo antes posible. Pero me alegro de que sea mañana, y esperamos que realmente sí se pueda llegar a ese acuerdo, que también sabemos que hay alguna discrepancia, verdad, en cuanto a alguna cuestión, pero esperamos que esa se pueda subsanar en la negociación colectiva.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias. Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

7.- Solicitud de comparecencia del Director Gerente de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la situación y gestión de la Empresa.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Damos la bienvenida a esta comisión al señor Valdivia, que va a comparecer, y don Julio, por un tiempo de cinco minutos, para la formulación simplemente de la comparecencia, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Señor presidente, muchas gracias. Le ruego que sea algo flexible en el sentido de la exposición. Si me paso un poquito en la exposición, me lo resta de la segunda intervención, pero para que no me corte usted en la primera intervención.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: No se preocupe que no le corto.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Yo se lo agradeceré enormemente, señor presidente, y, por supuesto, darle la bienvenida al señor Valdivia, que comparece en esta comisión acerca de la Empresa de Servicios Funerarios.

El motivo de solicitar su comparecencia —ya lo sabrá usted, se lo imaginará— es la preocupación que en todo caso este grupo municipal tiene en relación con el buen funcionamiento, la gestión, la eficacia, el buen servicio de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios.

Decirle, señor Valdivia, que, desde luego, nadie nos podrá acusar al Grupo Municipal de Izquierda Unida, en el futuro, si la empresa de servicios funerarios —que ojalá no sea así— entra en una situación de crisis o en una situación delicada, porque lo venimos diciendo reiteradamente, venimos avisando de que las cosas no funcionan, de que ustedes no están gestionando bien la compañía y que hay que tomar medidas. Lo venimos diciendo desde hace mucho tiempo, pero en todo caso es nuestra obligación, para eso nos pagan los ciudadanos madrileños. Y lo que le vamos a requerir a usted es que, en todo caso, nos diga el porqué de la situación que le vamos a describir; que la situación que le vamos a describir es la que ustedes, el Equipo de Gobierno nos viene a plantear en la memoria económica del presupuesto del 2007, así como los datos de actividad desarrollados en el 2006, que también se contienen en esa memoria. Es decir, que nosotros no nos estamos inventando nada, estamos cogiendo los datos que ustedes nos han pasado.

Bien, de estos datos, de la lectura detenida de esta memoria, la verdad es que nos llena de preocupación. Yo empiezo de la misma manera que empecé en la anterior comparecencia que le solicitamos a usted, de la misma manera. Estamos llenos de preocupación, señor Valdivia.

Los datos de actividad desarrollados en el año 2006, y que ustedes nos presentan en el proyecto de presupuestos para el 2007, aumentan notablemente nuestra preocupación sobre el futuro de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios. Decirle que en el primer cuatrimestre de este año hay una disminución del 17,76% de los servicios; una disminución del 29,17 de los servicios procedentes de otros municipios; y una disminución del 20,39 en la ocupación de salas-velatorios; también disminuyen las prestaciones complementarias en un 6,23%, e incluso los servicios de cementerios disminuyen un 16,27; ¡que ya es decir! Para que disminuyan los servicios de cementerios, es un mollar, pero bueno, también disminuyen.

El resultado estimado del beneficio del ejercicio de este año, del 2006, es de 2.182.864 euros, cuando lo previsto estaba en 4.681.000 euros. Es decir, menos del 50% de lo presupuestado para este año. La estimación que hicimos, desde luego el que hizo esa estimación o esa planificación presupuestaria y económica sobre ingresos, desde luego tenía... La verdad es que tiene poca credibilidad, porque es que la variación es de un 50%, un 50%. Pero también se prevé un resultado del ejercicio para el año 2007 inferior al estimado para el ejercicio 2006, de 2.169.090; o sea que estamos para el año 2007 peor que el 2006, pero seguramente mejor que el 2008, seguramente será peor todavía, y que el del 2009. La espiral que llevamos, desde luego, como no la paren ustedes con un cambio en la gerencia o en la gestión de la compañía, pues yo no sé dónde vamos a acabar.

De la previsión de actividad para el año 2007, ya le he dicho lo que hay, pero también de esa previsión de la actividad para el 2007, tampoco son

brillantes... Por ejemplo, se prevén 15.000 servicios fúnebres, 15.000, es decir, el 50% de la cuota de mercado; ya sabe usted, la cuota de mercado en Madrid está en torno a los 30.000 servicios, el 50%; 15.802 en salas de velatorios, cuando en el año 1998 alcanzaron casi los 22.000; quiere decirse que son cifras que alarman. También se prevén 15.183 servicios de inhumación y 9.318 servicios de incineración.

Lo preocupante es que año tras año disminuye la cifra de actividad de la empresa salvo en relación con la actividad de cementerios. Nos gustaría saber su valoración sobre la situación actual de la empresa y perspectivas futuras. También quisiéramos saber el número mínimo de servicios para garantizar la viabilidad de la empresa; el número de servicios realizados a compañías de seguros de decesos, si hay convenios con estas compañías y qué política se sigue hacia estas compañías; el número de servicios a particulares, si hay política de captación de estos servicios; si se realizan políticas tendentes a captar servicios de hospitales; si se han analizado los servicios de procedentes de la ciudad de Madrid y se saben las causas por las que estos servicios los realizan otras empresas. Por otra parte ya mostramos nuestra preocupación por la adjudicación, por parte de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, de contratos de bienes y servicios a empresas relacionadas con consejeros de Funespaña, nos gustaría que ustedes nos dijeran algo sobre este asunto.

En efecto, ya saben que denunciamos que empresas como Astaldo, IAF o Conservaciones y Construcciones Peninsulares, S.A., todas ellas participadas por consejeros de Funespaña, tenían adjudicados los contratos de limpieza, jardinería, vigilancia del edificio central de la empresa, del Tanatorio Norte y del Tanatorio Sur. Por ello quisiéramos saber qué contratos de bienes y servicios ha adjudicado a las empresas la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, sus adjudicatarios, cómo fue realizada esta adjudicación, su publicidad, los requisitos exigidos a las empresas adjudicatarias, la constitución de la mesa de contratación y el seguimiento de los compromisos adquiridos por estas empresas. Y en concreto queremos saber qué contratos han sido adjudicados a la empresa DIOLSA, qué empresas la han sustituido en las adjudicaciones y si ha habido subrogación de los trabajadores cuando se ha sustituido a esta empresa o si ha habido otro tipo de acuerdo laboral.

Respecto a las unidades de enterramiento, quisiéramos saber su actual situación, el número de unidades de enterramiento existente, sus clases, panteones, sepulturas y nichos, su porcentaje de ocupación y la previsión de recuperación, y si son adjudicaciones a diez años o a noventa y nueve años. Y decimos esto porque como ustedes saben, igual que nosotros, se les adjudicó la gestión de cementerios con un canon cero, porque presentaron un estudio en que los ingresos y los gastos en la gestión de cementerios se equilibraban a lo largo de la concesión. Actualmente el porcentaje de ingresos de la empresa procedentes de cementerios se sitúa en torno al 40% del total de la empresa,

porcentaje notablemente superior al de los primeros años de concesión, y probablemente una parte importante de los beneficios de la empresa radica en la gestión de cementerios.

También queremos saber la situación de las unidades de enterramiento del cementerio sur, que le recordamos que se construyó con el objeto de garantizar unidades de enterramiento temporal para solventar la demanda de la ciudad, y queremos saber el número de unidades de enterramientos existentes: cuántas están adjudicadas a diez años y cuántas están adjudicadas a noventa y nueve años.

Y voy terminando ya. Quisiera saber, sobre la ampliación del cementerio de Fuencarral, si hay estudios previos de construcción, que determinen su necesidad, y cuáles son los criterios de funcionamiento de este cementerio. Y, por último, quisiéramos saber si existe alguna política por parte de la empresa respecto a las unidades de enterramiento adjudicadas a perpetuidad, antes de la aprobación de la Ley del Patrimonio del Estado de 1964. Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias a usted. Señor Valdivia, tiene usted la palabra por quince minutos.

El Gerente de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, **don Juan Antonio Valdivia Gerada:** Buenas tardes, señoras y señores. Yo, en primer lugar, quiero dar las gracias al Grupo de Izquierda Unida, nuevamente, por su interés y preocupación de la Empresa Mixta, y se lo agradezco sinceramente y de corazón.

También le agradezco que las innumerables preguntas que me ha hecho, entienda que yo tengo capacidad, en el tiempo que tengo, de contestarle. Yo lo que le agradecería es que, como no tengo tiempo, y además no tengo esa capacidad de datos porque lo que me han preguntado y he venido a esta comisión es para dar un informe de la marcha de la sociedad, que me pasara por escrito esa pregunta que me hace y yo del mismo modo le contestaré en el plazo mínimo posible, pero le agradezco que haya entendido que yo tengo capacidad en tan poco espacio de tiempo de darle todas esas conclusiones o todos esos datos que usted me está pidiendo.

Pero yo, francamente, me voy a remitir a lo que fue solicitada mi intervención en esta comisión, que es dar un poco la situación actual de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, y voy a intentar contestar a una serie de preguntas fundamentales de las que me ha preguntado.

En primer lugar, usted me dice que, efectivamente, hay menos enterramientos en Madrid y en los cementerios también, pero es que son coincidentes las cuestiones. En Madrid, al 31 de octubre, comparando año con año, ha habido en el Registro Civil, fallecidos en Madrid, 22.896 fallecidos. El año pasado en ese mismo periodo hubo 23.957, o sea, que quiere decir que hay 1.061 fallecidos menos. Según los datos que usted ha facilitado, y además tienen que ser correctos, lo podemos comprobar pero son correctos, es que ha habido unidades de

enterramiento en los cementerios, que se sorprende, de mil y algo fallecidos menos que el año anterior. Claro, es que no están esos fallecidos, y si no están los fallecidos, pues no puede haber enterramiento, excepto que tomemos una política distinta.

En servicios básicos, el comparativo es exactamente casi similar. Ha habido 11.678 y, sin embargo, el año pasado hubo 12.710, o sea, que hay una diferencia de 1.032, lo cual quiere decir que hay una pequeña cuota de mercado, hay exactamente de 29 servicios arriba o 29 servicios abajo en una cifra de 22.896, lo cual, 29 servicios, es el 0,1% de los fallecidos.

Servicios procedentes, me hacía la pregunta. Efectivamente, el año pasado vinieron a enterrarse en los cementerios de Madrid o a incinerarse en el centro de incineración de Madrid, 4.148 fallecidos de la Comunidad, este año 3.537, o sea, 611 fallecidos menos.

Le voy a decir que las defunciones, o esa afortunada salud que tenemos los ciudadanos, no es solamente en Madrid, sino que es en todo el territorio nacional, y la cuota de fallecimientos menos en todo el territorio nacional, supera en algunos casos y en algunas comunidades el 21%, cuando realmente en Madrid —usted mismo nos ha dado el dato— está en un 17%.

Lógicamente, las salas de velatorio, el año pasado hubo 13.802, este año 12.519, lo cual supone 1.283 menos, pero le quiero recordar que el año pasado se abrieron en Madrid dos nuevos tanatorios, uno con 27 salas y otro con 22 salas, y la cuota de mercado que nosotros hemos perdido en salas de velatorio, cuando hay mil y pico fallecidos menos, pues no llega a 200. O sea, que tan mal no lo tendremos que estar haciendo para que, dentro de esa competencia voraz que tenemos, hayamos perdido solo 200 servicios en salas de velatorio.

Lo mismo podíamos decir, lo que pasa es que aquí hablamos un idioma distinto. Acondicionamiento de cadáveres, pues, efectivamente, la proporción es exactamente igual, hay 1.267; traslados 148 menos. Pero además me preguntaba por las concesiones de cementerios, gran preocupación siempre de Izquierda Unida y una gran preocupación no solamente personal, sino también del Ayuntamiento de Madrid, por los distintos equipos de gobierno por los que he pasado, como también por la empresa mixta concesionaria de los mismos.

Las concesiones de sepultura a 99 años, se han dado en todo el año 344 sepulturas. El año pasado fueron 381; menos 37. Concesiones de nichos a 99 años, se han dado 1.372, contra 1.809 del año pasado; 437. Concesiones de columbario, 41 menos, para no extenderme en esto; concesiones de nichos a 10 años, 725 menos. Si sumamos todas esas partidas, volvemos otra vez a la cifra de los 1.200, mil ciento y pico fallecidos menos que hay en Madrid, y hay los que hay. Lo cual nos crea un grave problema a la empresa Mixta y al concesionario, porque da menos concesiones de un lado y de otro, por lo tanto, recauda menos dinero y, por

lo tanto, tiene sin embargo la obligación de mantener, cuidar y gobernar esos cementerios, lo cual posiblemente deben de entender todos los aquí presentes que, efectivamente, se crea un problema económico, pero que no creo que ahora mismo sea la situación de tratar.

Inhumación de cadáveres. Efectivamente, hemos hecho 8.171 contra las 9.349, quiere decir que hay 1.178 menos. Las cifras por mucho que las movamos, son como consecuencia del número de fallecidos de Madrid, o sea, que quiere decir que no es que la empresa vaya mal y que vaya tan catastróficamente, no, es como consecuencia de que hay 1.100 a 1.200 fallecidos menos dentro del término municipal, que están viviendo y compartiendo con nosotros la vida tan agradable de Madrid.

Ampliación de duraciones de concesiones, ha habido 591, el año pasado 682, o sea, menos 91; cualquier cifra que toquemos de cualquier cosa, viene a coincidir con los 1.200 servicios menos que hemos prestado.

Efectivamente, la cuenta de resultados es como usted bien dice, si hay 1.200 fallecidos menos, pues le voy a explicar, es como lo del avión, si tiene 150 plazas, hasta 100 plazas cubre gastos, a partir de las 100 plazas gana dinero. Y nosotros este año estamos en una situación que la empresa va bien, no crea problemas, puede cumplir con sus compromisos, puede cumplir y mantener una plantilla como sigue manteniendo sin ningún tipo de problemas, y si hay regalo para los niños de los empleados en Navidad, los va a haber, si hay copa de vino, lo va a haber, y si hay ayudas de becas, las va a haber. ¿Por qué? Porque la situación de la empresa así lo puede soportar pero, efectivamente, ganamos menos dinero; una gran preocupación para mí como concesionario y como que tengo que dar cuenta a un consejo administración que no está con una mira solamente de prestar un servicio, sino también de ganar dinero.

Efectivamente, le voy a decir que en el mes de octubre, afortunadamente, nuestras ventas han mejorado, nuestra cuota de mercado ha mejorado, a pesar de otra circunstancia que después quiero explicar, y nuestro beneficio durante el mes de octubre ha mejorado aproximadamente, no aproximadamente, sino de gestión en 847.000 euros. Lo cual supone que el acumulado hasta finales de octubre, es que nuestro beneficio, después de contribuir a las arcas de Hacienda en 818.000 euros, será de 1.519.000 euros.

¿Preocupación? Su preocupación es la mía. ¿Las tendencias? Pues son las que hay. Me ha dicho un tema muy importante, el tema de quien hizo el presupuesto. Que fatal presupuesto hizo. Y además prepara un presupuesto del año que viene todavía peor. Posiblemente, este año hemos caído en un error de hacer un presupuesto creyendo que la tasa de mortandad a nivel nacional era la que había y la que el Instituto Nacional nos plantea, y esa es la que hemos hecho, dependiendo de nuestra cuota de mercado. Tantos fallecidos, tanta cuota de mercado tenemos, tantos ingresos tenemos, tantos gastos tenemos, este es nuestro resultado.

Sí falla esa circunstancia, y que digo que debemos estar todos satisfechos, porque a lo mejor alguno no estaríamos aquí si la tendencia hubiese sido la misma, a lo mejor yo, lo cierto es que no nos ha tocado y que a muchos ciudadanos, a 1.200 ciudadanos en Madrid, no les ha tocado estar en la lista que normalmente el Instituto y las estadísticas se hubiesen dado y que han sido consecuencia del error presupuestario.

Entonces, ¿qué hemos hecho para el año que viene? Pues corregir la tasa de mortandad a la tasa de mortandad que estamos teniendo actualmente. Por lo tanto, nuestra política de beneficio es efectivamente, equiparar sobre los ingresos los gastos y así el resultado. Y lo digo nuevamente, y no quiero ser repetitivo, por desgracia, del socio privado concesionario, una de las cuestiones fundamentales es dar resultados a los accionistas que tienen su confianza puesta en esta empresa y están en Bolsa.

Por otro lado, nosotros hemos seguido manteniendo la misma línea de inversiones. Hemos invertido un total de 2.968.704 euros, de los cuales hemos gastado sólo 117.000 en funerarias, que son vehículos nuevos y elementos informáticos, etcétera, y sin embargo en cementerios, hemos gastado la cantidad de 2.757.258 euros, en mejorar la calidad de los cementerios y en mejorar la imagen de nuestros cementerios a pesar de que tenemos muchas menos ventas de unidad de enterramiento.

Y por último, quiero contestarle que la empresa, lógicamente, ante una situación de competencia y como consecuencia de una normativa que usted conoce perfectamente, que es la liberalización del sector funerario y posiblemente también conozca la nueva liberalización aprobada en 2005, que es todavía mucho más fuerte que la de 1996, que permita a cualquier funerario que tenga una licencia municipal, sea el ayuntamiento pequeño o grande, que pueda trabajar en cualquier lugar de España. Lo cual nos pone en una situación con unos gastos, unos sueldos, unas circunstancias muy difícil de competir. Y ante eso, ¿la empresa qué ha hecho? ¿Se ha quedado quieta? No. Ya presenté que la empresa iba a hacer un plan estratégico, que está determinado en siete puntos. Que es Tanatorio M-30, Tanatorio Sur, futuro tanatorio de Fuencarral, campaña de imagen, oficinas de barrio, compañías de seguro y cementerios.

Y prácticamente son las preguntas que usted me ha hecho. Voy a intentar brevemente contestarlas.

Tanatorio M-30. Es el baluarte de la empresa mixta, es la que conoce todo el mundo, es la más antigua. Queremos seguir potenciando esa imagen con calidad, con una imagen adecuada, con la mejor calidad de servicio, y sobre todo adaptándola, como lo hicimos hace dos años, a tener lo más modernas posibles nuestras instalaciones. Esa línea es la que queremos seguir y estamos siguiendo y que está en nuestro Plan de actuación: renovar todo el mobiliario cada vez que sea necesario, mejorar las instalaciones, aire acondicionado; en definitiva, que el ciudadano nos demande, no

solamente porque seamos los más antiguos, sino porque damos una mejor calidad de servicio, y encima nuestro personal, lógicamente, es el más antiguo en este sector y da esa profesionalidad que dan también los años y la buena voluntad en prestar ese servicio.

Tanatorio Sur. Ya hablé en el Tanatorio Sur de que, debido a la expansión de la ciudad, ha quedado enclavado en una zona estratégicamente importante, bien comunicada, por carretera, por autobuses, por todos los medios, una zona de expansión fundamental en Madrid y, por lo tanto, tenemos que hacer, estamos haciendo y vamos a hacer un gran esfuerzo en dar lo que nos piden los ciudadanos en este caso, que es la mejor calidad del servicio. Para eso hemos pedido dos tipos de licencia: una de cerramiento de la zona exterior del tanatorio, porque de todos es conocido —los que hayan visitado ese tanatorio— que hace excesivo frío en invierno y excesivo calor en verano en las zonas que están abiertas, y se ha pedido una licencia que esperamos tener en muy breves días y poder comenzar esa actuación. Lo mismo que dar ahí, en ese tanatorio, un servicio integral contando cuatro salas, o cuatro capillas, en el tema religioso, para que, al mismo tiempo que se hace la velación del cadáver, se puedan hacer los actos religiosos, de la religión que sea, dentro del propio tanatorio.

Y al mismo tiempo hemos pedido, con las complicaciones burocráticas y que nuestra empresa también está sujeta a cumplir, la colocación de dos hornos incineradores para dar también la incineración y evitar la acumulación que estamos teniendo, como consecuencia del incremento de la incineración de toda España y del mundo entero, de la incineración, pero que lo hemos hecho en una licencia distinta porque no solamente depende del Ayuntamiento de Madrid, sino que también depende de la propia Comunidad.

Lo que sí le puedo decir es que, afortunadamente, en el tema de la primera licencia todos los temas están resueltos, y creo que en muy breves días tendremos la licencia definitiva.

Y en el tema de los hornos incineradores, los problemas medioambientales que se habían planteado, tanto por el tema municipal como por el tema comunitario, afortunadamente están resueltos y estamos pendientes del último informe o el último proyecto definitivo de un ingeniero especialista en poder transmitir humo sin ningún tipo de contaminación y a una distancia razonable para cumplir las normas que exige el propio Ayuntamiento y la propia Comunidad.

Tanatorio de Fuencarral. En 1998 esta empresa, que se había liberalizado el sector en 1996, entendió que tenía que acercarse al ciudadano y que por lo tanto habría que abrir otros puntos más cercanos al ciudadano, pensando que no íbamos a hacer ni más ni menos servicios pero, si eso es lo que pide el ciudadano, era una manera de cortar la competencia o dar por lo menos lo que nos estaba exigiendo el ciudadano. Compramos una parcela en Fuencarral y, por distintos problemas que usted conoce, —que creo que todos los que estamos

aquí, que vivimos la vida municipal, lo conocemos—, ese tanatorio fue imposible de realizar y después ha habido unas negociaciones, largas, muy complejas y complicadas para instalar el tanatorio dentro de la ampliación del propio cementerio de Fuencarral.

Sabemos que hay unos trámites que se están realizando por parte de la Corporación Municipal y por parte del Ayuntamiento —que usted debe conocer seguramente bastante mejor que yo—, pero entendemos que es necesario y, además, con el ofrecimiento que en su día me hizo usted y que me hizo el Grupo del Partido Socialista de apoyar esa inversión porque ustedes entendían, lo mismo que nosotros, que era vital para el buen funcionamiento de la empresa, espero que, en breve plazo y con su apoyo, podamos sacarla adelante.

Por otro lado, campaña de publicidad: iba en nuestro programa. Creo que todos han visto que, en el mes de octubre y noviembre —que, como le llaman, es el mes de los muertos— se ha hecho una campaña publicitaria, una campaña de imagen, una campaña de acercamiento, una campaña de información, una campaña sería de acercar al ciudadano y demostrar la calidad de nuestro servicio y, sobre todo, enfocada en algo que para mí desde el primer día ha sido fundamental, que es el respeto a la profesionalidad de nuestros empleados.

Oficinas de barrio. El próximo lunes se abre la primera oficina de barrio, una oficina que ya comenté que era de acercamiento al ciudadano. No nos va a dar nada; nos va a dar imagen y nos va a dar confianza y, posiblemente, nos va a dar algo que es fundamental en un mercado abierto como en el que estamos, que es que el ciudadano vuelva porque se le ha dado lo que él esperaba. Si nos está pidiendo que estemos cerca de él, eso es lo que vamos a hacer en nuestro programa. Por lo tanto, el próximo lunes se abrirá una oficina al lado del Hospital Gómez Ulla, en concreto en la calle Casimiro Escudero esquina a Vía Carpetana. Esta oficina se abrirá de 10 de la mañana a 7 de la tarde, lógicamente, con trabajadores de la empresa preparados para la misión que allí se les ha encomendado, que es dar información de los cementerios, de nuestros servicios y, fundamentalmente, poder resolver temas de cementerios para los que se tendrían que desplazar a La Almudena o al Tanatorio Sur para realizarlos. Y como —todos conocemos Madrid— desde el Hospital Gómez Ulla o Vía Carpetana hasta la M-30 hay mucha distancia, lo que hemos querido es acercarnos al ciudadano.

Se va a abrir la segunda oficina, que está ya en marcha —estamos pendientes de terminar, de concretar una serie de puntitos con la comunidad de vecinos, etcétera—, en la calle Castelló, pero esta oficina ya está alquilada, el proyecto está realizado, las licencias están pedidas, el centro de trabajo está como centro de trabajo pedido, como es obligatorio, y esperemos que para primeros de año pueda estar en marcha.

Compañías de seguros, me lo había preguntado. Aproximadamente el 65% de los ciudadanos

de Madrid, aunque nos parezca extraño, tienen o disponen de una póliza de seguro de deceso, vía seguro clásico de deceso, vía asistencia o vía unos nuevos seguros que han realizado compañías como la aseguradora MAPFRE. Normalmente son las aseguradoras las que nos hacen llegar...

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor Valdivia, yo soy generoso en los tiempos, teniendo en cuenta que se lo recortaré en la segunda intervención que tiene. Téngalo usted claro porque lleva 22 minutos.

El Director Gerente de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, **don Juan Antonio Valdivia Gerada:** Yo pido disculpas. Posiblemente, por mi falta de experiencia en estos menesteres y con ganas de satisfacer a quien me ha requerido, me he pasado, pero procuraré ser lo más breve posible.

El Concejale del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** No se preocupe, señor Valdivia. Usted siga.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Anda, que tú también...

(Risas).

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Continúe.

El Director Gerente de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, **don Juan Antonio Valdivia Gerada:** Como es lógico, estamos potenciando el acercamiento y la relación con las compañías aseguradoras, que son los que tienen una cuota de mercado, como le he explicado, del 65%. ¿Qué cuota de mercado tienen los particulares? Yo le diría que aproximadamente un treinta y algo por ciento, porque el resto son fallecidos o de otros municipios, que fallecen en Madrid y que actualmente están viniendo funerarias de otros municipios a llevárselos de Madrid, o son servicios de caridad.

De cementerios, ya le he dicho cuál ha sido nuestra política y cuáles han sido nuestras inversiones. ¿Que pueden estar mejor? Por supuesto que sí, pero creo que ha habido una base muy importante, y además invitaría —una invitación una poco extraña— a ver las remodelaciones que se están haciendo en el cementerio de La Almudena y que comprueben cuál es la actuación que se está haciendo en ello.

Les quiero informar también de que, lógicamente, como una empresa moderna y una empresa competitiva, nos hemos preocupado del sistema de calidad y que próximamente tendremos, y hemos llevado todo el procedimiento adelante no como un procedimiento de esos que se compran, porque llevamos casi dos años haciéndolo, sino un procedimiento que habilite cuáles son las normas a seguir en toda la compañía por cada uno de los empleados, dependiendo de su categoría, conseguiremos el ISO 9001/2000, que ya está muy avan-

zado y que espero que en el primer trimestre del año que viene lo podamos tener terminado.

Con relación al presupuesto, creo que con los datos que le he dado, el porqué y cómo es nuestro presupuesto, creo, por mi parte, que termino mi intervención. Muchas gracias y perdonad...

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias a usted, señor Valdivia. Señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Sí, señor presidente, muchas gracias. Señor Valdivia, decirle que, efectivamente, le tomamos la palabra en relación con hacerle llegar por escrito todas las preguntas que le he hecho para que usted, detenidamente y tomándose todo el tiempo que requiere ese volumen de preguntas, nos conteste usted ampliamente a esa situación. Decirle, señor Valdivia, que usted concreta todos los males de la compañía a las tasas de mortandad y fallecidos. Y, mire usted, es curioso, a un 5% menos de fallecidos, un 17,76 menos de servicios prestados por la compañía. Ese es el problema. No los fallecidos, nosotros nos alegramos de la buena salud de los madrileños, mire usted, señor Valdivia, pero, hombre, yo no me atrevo ni siquiera a corregir la tasa de mortandad, como dice usted, que en relación con el presupuesto ya han corregido la tasa de mortandad; yo no me atrevo, no sé los que van a fallecer el año que viene, ¿sabe usted? Ahora, no hay que confundirse, el problema es el problema de la competencia.

(Rumores).

Usted se queja de la competencia, de que el mercado es tan libre... Bueno, sí, eso es un handicap.

El Director Gerente de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, **don Juan Antonio Valdivia Gerada:** Yo no me quejo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Sí, sí se queja, cómo no se va a quejar. Pero, mire usted, no se queje usted porque la competencia es la que es, y decirle que el enemigo lo tenemos en casa, ¿sabe usted? Pregunte usted al Clan de Ávila, que le dicen el Clan de Ávila, Acebes entre ellos...

(Risas).

¿Sabe usted? El enemigo siempre lo tenemos en casa, señor Valdivia, por eso lo que hay que hacer es inversiones. Nosotros tenemos la percepción de que las inversiones están yendo muy lentas. Hace nueve años se hablaba ya del tema de Fuencarral, hace nueve años; largas y profundas las conversaciones para llegar a la solución. Hace un año ya nos decía usted todo el plan este que nos ha explicado hoy y ya nos planteaba el mismo plan, hace un año, y todavía seguimos sin entrar a ejecutar el plan. Estamos con las licencias, ya estamos ultimando las licencias, pero hace un año. Quiere decirse que las inversiones van muy lentas, que lo que deberíamos de hacer en menos tiempo para

dar respuesta al mercado y poder contrarrestar la libertad de mercado, pues no lo estamos haciendo. Y claro, mire usted, nos preocupa la pérdida de cuota de mercado en servicios funerarios que alcanza prácticamente el 50% respecto al año 1997; nos preocupa que ustedes no tengan políticas comerciales hacia las compañías de seguros de decesos; nos preocupa que ustedes no tengan políticas comerciales para captar clientes particulares o los servicios en hospitales y residencias; nos preocupa que la Empresa Mixta de Servicios Funerarios base su viabilidad en la gestión de cementerios que, reiteramos, se les adjudicó con un canon 0 pesetas.

¿Por qué le pregunto sobre eso siempre, señor Valdivia? Porque eso es el activo patrimonial de este Ayuntamiento y yo, como concejal de este Ayuntamiento, tengo que defender el activo patrimonial del Ayuntamiento. A ver si a ustedes se les va a ir la mano, venden ustedes más patrimonio del que debieran, y cuando llegue el momento, los activos patrimoniales de este Ayuntamiento no los vemos ¿me explico? Usted me entiende. Por eso nuestra preocupación.

También, ustedes presentaron un estudio en el que los gastos y los ingresos de cementerios, en el tiempo de duración de la concesión, eran equilibrados, y yo no sé cómo estará eso. El estudio se ha demostrado que es erróneo; ustedes me lo explicarán. Nos preocupa que decidan la venta patrimonial de cementerios para equilibrar la cuenta de resultados y que al final de la concesión haya que hacer costosas inversiones para garantizar las suficientes unidades de enterramiento. Eso también nos preocupa, por eso se lo preguntamos siempre.

Nos preocupa que una empresa pública, con capital mayoritariamente público, no sea ejemplo en la adjudicación de contratos de bienes y servicios o en la exigencia del cumplimiento de la normativa vigente en materia laboral a las empresas adjudicatarias. Usted decía: señor Misiego la compañía va bien; mantenemos el empleo; vamos a dar la copa de vino; vamos a dar no sé qué... Espere usted; yo le pediría que la copa de vino la den, y que hagan todo lo que dice usted que tienen que hacer, porque eso es bueno para demostrar a los trabajadores que la compañía está contenta con su trabajo.

Pero también me gustaría que usted hiciera frente a las obligaciones que tiene, en cuanto a alguna sentencia firme de despido improcedente, que todavía usted no ha pagado. Por ejemplo, a mí me llega un trabajador, antiguo empleado de la empresa Trafalgar, la empresa DIOLSA y la empresa Conservaciones y Construcciones Peninsulares, S.A., usted sabrá de quién son esas empresas, quién está ahí. Este hombre ha estado trabajando para la Empresa de Servicios Funerarios, le despiden, hacen ustedes un expediente de regulación, es rechazado; hacen ustedes una suspensión de pagos, es rechazado; y resulta que ustedes están obligados a pagar una indemnización a un trabajador que todavía no ha cobrado. Señor Aufrán, usted tiene esta carta de este trabajador.

(El señor Misiego Gascón muestra un documento).

Se llama don Antonio Martínez Montes, domiciliado en Madrid, y aquí en el Registro está la entrada de la carta esta que va dirigida a usted, llamándole la atención sobre la necesidad y la precariedad que tiene este trabajador. En fin, le llamo la atención sobre esto para que hagan ustedes frente a las obligaciones que tienen contraídas.

Para terminar, señor Aufrán... si quiere usted la copia, luego le doy una copia de la misma. Y ¡hombre! a este hombre hay que pagarle. Si los tribunales de justicia, en última instancia y ya en sentencia firme, dicen que tienen que pagarle, ¡páguenle, hombre! Que está atravesando una situación de crisis y que no puede dar de comer a su familia. Paguen ustedes esa sentencia.

Y luego decirles también, que tenemos que denunciar, como he dicho anteriormente, la situación de trabajadores de empresas adjudicatarias de estos contratos de servicios que hacen ustedes, que sucesivamente, a través de subrogaciones, van pasando de empresa en empresa, alguna de ellas llevada fraudulentamente a la quiebra y evitar así el pago de indemnizaciones por despidos improcedentes. Sí, son múltiples empresas que si quiere, yo le paso relación de todas ellas.

Nos preocupa que no se tengan en cuenta los hipotéticos derechos adquiridos, también, por los propietarios de sepulturas perpetuas antes de la entrada en vigor de la Ley de Patrimonio del Estado, que limita esa perpetuidad a 99 años; digo antes de la entrada en vigor de esta ley. Y ustedes están, con escritos de esta naturaleza, confundiendo —por no decir una palabra mayor— a los ciudadanos que tienen este derecho, para arrebatarles esa propiedad e inmediatamente después poder utilizar esa sepultura.

Bueno, pues esto que le digo son cosas que están pasando. Y yo les solicito y les pido, les exijo que corrijan esas cosas. Primero, que a todos los contratos de servicios que hagan ustedes con las empresas, les den la misma naturaleza que hace el Ayuntamiento con las contrataciones y concursos que hacen aquí: el derecho a la subrogación de los trabajadores, la estabilidad en el empleo, el respetar la ley de contratos; esas cosas que se dicen siempre. Y segundo, que en este caso, los derechos que tienen los ciudadanos que tenían esas sepulturas de perpetuidad, antes de la entrada de la ley, les respeten esos derechos; ni más ni menos. Eso es lo que le venimos a solicitar para terminar esta comparecencia.

Decirle que nos preocupa seriamente la compañía. Se lo decimos con toda sinceridad. Creemos que no estamos haciendo ni las inversiones, ni la gestión comercial, ni una política adecuada para poder contrarrestar la pérdida de mercado que estamos teniendo en relación con la situación que hay; es así. Porque a mí que no me confunda el señor Valdivia con fallecimientos y con tasas de mortandad; eso ya es otra cosa. Ante el 5% de disminución de mortandad, de fallecidos, hay un diecisiete y pico por ciento de pérdida de mercado,

con lo cual eso lo dice todo, y un 50% de pérdida de mercado con respecto al mercado que teníamos en el 97. Esos son datos que ustedes nos dan, no me lo estoy inventando yo, y son datos muy graves. Yo no sé en un par de años, tres o cuatro, en qué situación estaremos; seguramente peor. En todo caso, mi obligación como concejal es llamar la atención a este Equipo de Gobierno y llamar la atención a los gestores que están haciendo esta gestión que, desde luego, me parece pésima y negativa, porque no salimos de la situación en la que estamos. Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias a usted, señor Misiego. Señor Silva, tiene usted de tiempo diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, señor presidente. No los agotaré con toda seguridad, porque la verdad es que queda muy poco por decir a lo que ya ha expresado el señor Misiego. Coincidencia con su exposición y, desde luego, con el resumen de esa exposición, que es la preocupación que desde el Grupo Socialista también tenemos respecto a la situación y especialmente respecto al futuro de la Empresa Mixta. Y alguna cuestión concreta, aunque alguna ha planteado el señor Misiego, no estoy seguro si otra, aunque pocas cosas se le han podido escapar, seguro, pero que sí que me gustaría que tuviera alguna respuesta por parte del gerente.

En primer lugar, si ya podemos considerar, después de la liberalización, de la que siempre hablamos, de la que siempre habla usted en sus comparecencias, y ya no es nueva, ya es una situación que está ahí, es verdad que antes era nueva, ahora ya no podemos decir que sea nueva, que ya estamos estabilizados respecto a la cuota de mercado de la Empresa Mixta o si la previsión es que vamos a seguir bajando, como hasta ahora, o incluso si podemos remontar que, desde luego, sería lo que más nos pudiera satisfacer a nosotros.

(Observaciones del señor Calvo Poch).

Sí, después también de la segunda liberalización, que tampoco es nueva; es que la primera es del 96, hace diez años; la segunda es del 2005. Sí, del 2006 y estamos hablando de las previsiones para el 2007.

Si nos quiere hacer una valoración de lo que puede haber influido la primera y la segunda liberalización, desde luego que estaría encantado de oírle, pero, en cualquier caso, sí me gustaría conocer su previsión respecto a la cuota de mercado o si todavía seguimos en caída.

Me gustaría saber qué vamos a hacer realmente con las inversiones, que siempre se anuncian y nunca se concretan. Yo podría decirle que en abril de 2005 usted nos decía aquí que esperaba que antes de final de ese año 2005 se comenzarían las inversiones, que usted antes ha mencionado, cerramiento del Tanatorio Sur y dos hornos crematorios y Tanatorio de Fuencarral. No pudo hacerse antes de final del 2005 y parece que no se va a poder comenzar, salvo que nos demos mucha

prisa, antes de final de 2006. Me gustaría saber cuál es la previsión real, no la que usted nos dice aquí y luego no se cumple, sino cuál es la previsión real o si es que realmente ustedes hacen esas previsiones y fallan tanto que luego nunca se cumplen.

Usted también dijo aquí, en la última comparecencia, hace pocos meses, que antes del verano se iba a abrir una oficina comercial, preveían ustedes abrir una oficina comercial, y en septiembre otra, hoy nos dice que se va a abrir mañana. Bueno, se ha retrasado un poco.

También nos habla usted aquí de la necesidad, porque el mercado iba por ahí, de plantearse tanatorios pequeños y que sería conveniente pensar en uno o dos tanatorios pequeños para un futuro.

Ese futuro, ya estamos entrando en él, ¿se ha avanzado algo más en esas previsiones? Me gustaría conocerlo; y me gustaría si disponen ya de algunos datos respecto a la repercusión de esta última campaña publicitaria, que ha realizado la Empresa Mixta, que ya le adelanto, en mi opinión, no soy un experto, pero ya le adelanto, creo que las cuñas en radio, desde mi punto de vista eran buenas; respecto a las vallas o los anuncios en los autobuses de la EMT, le apunto bastantes dudas, desde mi punto de vista que no soy experto en marketing, pero por eso me gustaría conocer qué valoraciones —que creo que ya pueden tener en cuanto a respuesta inmediata, que desde luego es la que ya se debería haber producido, seguramente en esos incrementos que usted nos ha hablado en el mes de octubre en cuanto a servicios realizados o cuota de mercado— pues pueden haber tenido. Y también me gustaría saber si hay —se lo ha preguntado el señor Misiego—, si ya hay acuerdos concretos con compañías de seguros, claro, no le voy a decir aquí a usted que me diga los que están negociando, porque claro, seguramente por mi parte lo podría preguntar, pero por la suya, posiblemente sería una irresponsabilidad contestarme, puesto que aunque no hay público, con el respeto de las personas que están aquí, que creo que son todas funcionarias del Ayuntamiento, digo, no hay público ajeno al Ayuntamiento pero, desde luego, la información de esta comisión sí que es pública, y entiendo que claro, que no es responsabilidad suya que el señor Gallardón nos haya echado del consejo de administración, que es donde se deberían analizar en profundidad estos temas, pero sí me gustaría saber si han firmado ya algún acuerdo con compañías de seguros, simplemente, o se están negociando.

También me gustaría saber —por una cuestión concreta que me recordaba mi compañero, Manuel García-Hierro, portavoz en Villaverde— sobre los asaltos que ha habido en el cementerio de Villaverde, si se han aumentado las medidas de seguridad, si le consta. Sé que no eran el objeto de la comparecencia, pero posiblemente usted como gerente me pueda informar; porque desde luego es una preocupación que en este distrito he podido comprobar que era compartida por muchos vecinos.

Por último, insistir en la preocupación con la que yo empezaba, y con la que termino. Se me olvidaba una pregunta. Usted nos decía que no era partidario de los concursos en el año 2005, yo le decía que eso me parecía arriesgado, que la Empresa Mixta no entrara en los concursos de los hospitales, y me gustaría saber si usted sigue pensando lo mismo, que la Empresa Mixta no debe participar en los concursos de los hospitales, o el tiempo le ha hecho, a usted como gerente, al consejo de administración, replantearse aquella posición. Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias a usted. Para cierre de debate, señor Valdivia, y con brevedad, por favor, tiene la palabra.

El Gerente de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, **don Juan Antonio Valdivia Gerada:** Muchas gracias. En primer lugar quisiera contestar al señor de Izquierda Unida; nos ha dicho que el zorro está dentro de mi corral. Yo le quería recordar que yo soy empresario privado, por lo tanto, como no soy político, dentro de mi casa no tengo ningún zorro sino tengo mi propia familia, y cuando algún amigo quiere, también tiene las puertas abiertas; pero en este caso, yo en mi casa o dentro de mi empresa no tengo el zorro.

Yo me he comprometido a contestarle a todas las preguntas que me ha dicho por escrito, y así lo haré, sin ningún tipo de problema.

Sus preocupaciones son las preocupaciones de los trabajadores; las preocupaciones de los trabajadores son mi preocupación. De la marcha de la sociedad podemos analizar, que si de 22.000 fallecidos que hay en el mes de octubre, si hay 1.200 fallecidos menos, el 5% lo sabemos sacar casi todos.

Y sabemos que la empresa lo que lleva es mil fallecidos menos, lo cual significa que desde la última comparecencia aquí, que estábamos aproximadamente en un 48-49%, estamos en un 53,48% de cuota de mercado. O sea, que nuestra política comercial que hemos puesto en marcha, nuestro plan estratégico, le tengo que decir que afortunadamente ha dado resultado, y como es su preocupación, por eso le quiero anticipar ese dato, que se lo daré por escrito también.

Como el tiempo es breve, voy a intentar contestar a las preguntas del señor del Partido Socialista. Su preocupación, ya lo vuelvo a repetir, es la misma. El retraso de la oficina, pues efectivamente tiene toda la razón. Tuvimos la desgracia este verano de que un coche, no sabemos cómo, grande, se estrelló contra la puerta de nuestra oficina, esa que íbamos a abrir en el mes de septiembre, rompiendo todos los ventanales, rompiendo todo lo que se había hecho prácticamente dentro; hemos tenido que esperar los peritajes de la compañía de seguros, el proceso, tema judicial y demás, porque de lo contrario nos costaba el dinero. Esa ha sido la causa fundamental del retraso. ¿Que es mala suerte? Es mala suerte. ¿Lo siento yo? El primero que lo siente soy yo, porque entiendo que esa medida que se había tomado, a lo mejor hubiera

mejorado un poco más la cuota de mercado, porque es una parte muy importante de la confianza que los ciudadanos queremos que depositen en nosotros, esa cercanía.

Las inversiones y Fuencarral, etcétera. Yo creo que esa pregunta a mí no me la puede hacer. ¿Por qué? Porque yo no soy el que doy las licencias. Yo no soy quien muevo la ciudadanía, yo soy lo que soy: funerario y el gerente de la Empresa Mixta, S.A., de Servicios Funerarios de Madrid.

El resultado de la campaña de publicidad. Hombre, nunca en las campañas todo es perfecto, si no, habría un líder en publicidad en este país nada más. Por eso hay líderes que unos aciertan en unas cosas, otros aciertan en otras. Yo quizá de su opinión, lo que menos me ha gustado son las vallas de los autobuses. ¿Por qué? Porque no se veía. Pero me han dado una explicación los especialistas en marketing: «Pero la gente tenía que fijarse más para leerlo y le quedaba más la imagen». Y eso es lo que el publicista o el especialista en marketing ha entendido, y lo cierto es que a mí los vecinos, los amigos... «Oye, que he visto el anuncio y me he tenido que fijar para verlo y tal». Pero se ha fijado en algo, que era el símbolo que está en la M-30 y que está en el Tanatorio Sur, que es la F de servicios funerarios, que es la F de Funeraria de Madrid. Por lo tanto, creo que la valoración en este caso es buena, aunque efectivamente yo coincida con su opinión.

Compañías de seguros. Las compañías de seguros, por ley, no pueden firmar contratos con entidades prestadoras de servicios. Las compañías tienen que dar la libertad al asegurado de que elija la funeraria que quiera. Por lo tanto no se firma nada con las entidades aseguradoras, ni ahora, ni antes ni nunca. En temas de monopolio, se llegaba a un acuerdo, y punto. Ahora se llega a intentar dar un servicio que la compañía pueda ofrecérselo a sus asegurados y que el asegurado nos elija. Y ese es nuestro esfuerzo, y eso es lo que le decía: nuestro esfuerzo grande a las compañías de seguros de acercamiento al ciudadano, que el ciudadano sea el que demande a la compañía de seguros nuestro servicio. Creo que nuestras relaciones, como consecuencia de que yo he sido y soy del mundo asegurador, son francamente buenas y es lo que nos está permitiendo tener la cuota de mercado y el crecimiento en cuota de mercado.

Me preguntaba que si yo creía que había llegado al estacionamiento o si iba a bajar la cuota de mercado. La verdad es que me gustaría ser sabio pero no lo soy, pero sí soy responsable de 580 empleados, que además, en el proyecto del año que viene, como bien ha dicho el señor de Izquierda Unida, está contemplado el mantenimiento de todos los puestos de trabajo. Pues lógicamente tengo, por los datos que tengo, las negociaciones con las compañías aseguradoras, las negociaciones con hospitales, y con esto le contesto a lo de los concursos: concursos no, compra de muertos tampoco, pero libertad de desarrollar nuestra actividad libremente, por eso vamos a seguir luchando.

¿Para qué? Para que el ciudadano sea el que elija al mejor, y por eso tenemos que ser los mejores, y ese es nuestro proyecto, ser los mejores. Y que ese sello que en toda nuestra publicidad y en todos nuestros temas pone: Ayuntamiento de Madrid, no solamente sea una garantía, sino un sello de calidad que se demuestre ante los ciudadanos.

El problema de seguridad en Villaverde: Villaverde ha sido problemático siempre, lo mismo que son muchísimos cementerios de este país. Se han tomado las medidas que se han podido tomar, ha habido actuaciones policiales en el sentido de gente que se había instalado al lado, habían hecho viviendas y pasaban por ahí al cementerio. Se han quitado, se ha elevado la tapia, hace ya meses que no tenemos grandes problemas o que yo desconozca que hay grandes problemas en Villaverde.

Si tiene alguna otra pregunta que crea que no le he contestado, le podré contestar.

Y he dejado para lo último, si me permite, la contestación al señor de Izquierda Unida del cumplimiento de los compromisos. Mire, de algo que la Empresa Mixta se siente orgullosa de siempre es de que en su vida ha devuelto una letra, en su vida ha devuelto un talón y en su vida ha incumplido ni le han tenido que llevar a ningún tribunal para el pago de una indemnización de ningún tipo. Y lo que usted está diciendo es una información que le han dado que es errónea, malintencionada y que nadie puede demostrar porque no es cierta. Ese señor no ha sido nunca empleado de la Empresa Mixta, ese señor no ha trabajado nunca para la Empresa Mixta. Ese señor, que a mí también me ha molestado con esa carta, era el chofer de un señor que tenía empresas en los años 84, 85, 86, hasta el 89, con el Ayuntamiento de Madrid, Parques y Jardines y las Empresas Mixtas de Parques y Jardines. Era el chofer particular, con nombre y apellidos, de don Pedro de Diego, que usted, que lleva mucho tiempo en el mundo municipal, conoce perfectamente. Y como consecuencia de que trabajaba con una empresa que también era subcontratista, o sea que trabajaba para la Empresa Mixta, ahora quiere que la Empresa Mixta sea la que le pague a él; oiga, si quiere ponemos una empresa o un departamento de caridad, pero creo que nuestra empresa no es un departamento de caridad.

Por lo tanto, le digo y le vuelvo a repetir que la Empresa Mixta cumple religiosamente con todos los compromisos y no ha tenido ni tiene ninguna demanda, y menos de trabajadores. Ahora, si usted tiene documentación que yo desconozco, yo también le invito y, si me he equivocado en algo, rectificaré y pediré disculpas, que me la presente o que me la mande; yo la veo, lo vemos y lo comprobamos, y entonces yo, si es de mi competencia, pediré la comparecencia para pedir disculpas por si he metido la pata, pero le garantizo que en este caso no.

Por otro lado, ya para terminar, hoy en día, no hay ningún subcontratista de ningún consejero de Funespaña, ni directa ni indirectamente ni interpuesto, que tenga relación con ningún trabajo

en la Empresa Mixta, ninguno. La única persona que tiene actividad dentro de la Empresa Mixta es el despacho jurídico de don José Ignacio Rodrigo, histórico desde 1992 en la empresa en temas puntuales de Tribunal de la Competencia como especialista del mismo, pero contratistas o contratos, vigilancia, jardinería, como usted ha indicado, y de empresa de no sé qué y europea de no sé cuántos, y DIOLSA, es que esa empresa no está ni... Si ha habido un concurso en el mes de abril y en el mes de junio de este año y se la han dado a otras empresas, las más baratas y las que han presentado la mejor oferta, y nada más.

Además, es que son totalmente nuevas, pero les hemos obligado a una cosa, que es su preocupación, y la mía también era, que todas las personas se subrogaran en las mismas condiciones, económicas, de antigüedad, y tal, como marca en parte de algunas de ellas la ley, y en las que no la marca la ley, ha sido obligado a que lo haga, porque esa preocupación, que llevo desde 1992, ese compromiso que adquirí con el comité de empresa, lo he seguido cumpliendo hasta el día de la fecha y espero seguir cumpliéndolo mientras me dejen o sea gerente de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid. Por mi parte, nada más.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias. Pues, sin más asuntos que tratar...

(Una persona del público dice: "señor presidente, ¿me puede dejar hablar un momento?").

El Vicepresidente y Presidente en funciones: No. No tiene pedida la palabra, ¿no? Por lo tanto no tiene derecho a hablar aquí. Gracias.

(La persona intenta hacer uso de la palabra otra vez).

El Vicepresidente y Presidente en funciones: No, perdóneme, no tiene derecho a hablar aquí, no ha pedido la palabra en su tiempo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Pues sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos).